

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 20 de febrero de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 1039/2026, en el cual se tramita el cambio de dedicación temporal de semiexclusiva a simple de la Mgter. Laura Elizabeth SORLI, en su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Prospectiva, Proyecto e Innovación, perteneciente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 63/2022-C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido, motivado por el otorgamiento de una Beca SIIP y posteriormente por una beca CONICET, cuenta con el aval del Profesor Titular de la mencionada Cátedra, MBA. Ing. Agr. David MARTÍN y de la Directora del citado Departamento, Dra. María Dolores LETTELIER.

Que la solicitud se encuadra en el Art. 3° de la Ordenanza N° 37/1986, la cual dispone que los Consejos Directivos podrán disponer cambios temporales de dedicación hasta por el término de un año, sin que ello afecte el carácter efectivo en que revista el docente e investigador.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cambio temporario de la dedicación **semiexclusiva a simple**, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza N° 37/1986-C.S., del siguiente Personal Docente Universitario en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo**, que se desempeña en esta Facultad y que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SORLI, Laura Elizabeth
Documento Único:	24.232.456
CUIL o CUIT	27-24232456-6
Legajo n°	33.629

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

RESOLUCIÓN N° 73/2026 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

3. Denominación de la Dedicación que se otorga
Simple

4. Término de la designación	
Desde el	01/02/2026
Hasta el	31/01/2027

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1) Prospectiva, Proyectos e Innovación

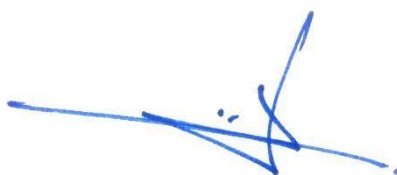
7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
N° de resolución	63
Año de dictado	2022
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Directivo

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Prospectiva, Proyectos e Innovación

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)




RESOLUCIÓN N° 73/2026 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple-EFECTIVO

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 73/2026 _ _ _ _
MDR.